

SOCI EDAD AGRI COLA ECUATOR IANA S.A.
INFORME DEL COMI SARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2013

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la Compañía SOCIEDAD AGRICOLA ECUATORIANA S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en calidad de Comisario de la Compañía SOCIEDAD AGRICOLA ECUATORIANA S.A. (compañía anónima constituida en el Ecuador, con sus accionistas David Lebed Villafuerte, propietario de 6620 acciones; Anina Lebed Villafuerte, propietaria de 6620 acciones, y Cristina Lebed Villafuerte, propietaria de 6760 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor nominal de \$0.04 de los Estados Unidos de América cada una, y se encuentran pagadas en la totalidad de su valor), a continuación presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2013.

2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que he considerado necesario. Así mismo, he revisado el Estado de Situación Financiera de la Compañía SOCIEDAD AGRICOLA ECUATORIANA S.A. al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes Estados de Resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes, dando cumplimiento a lo estipulado por el organismo de control Superintendencia de Compañías.

Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la revisión de sus estados financieros.

3. El procedimiento de revisión fue efectuado de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes y normas básicas de auditoría, que requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia, así como una evaluación de la presentación general de los mismos, lo cual produce como resultado una base razonable para expresar un criterio favorable en relación a los estados financieros.

4. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan una utilidad que demuestra la situación moderadamente favorable de la compañía. Así mismo, fueron revisados todos los aspectos importantes de la misma tales como la situación financiera de la Compañía SOCIEDAD AGRICOLA ECUATORIANA S.A. al 31 de diciembre del 2013, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas internacionales de Información Financiera para Pymes.

5. Como parte de mi revisión, verifiqué y obtuve confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

6. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en

mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de Compañía SOCIEDAD AGRICOLA ECUATORIANA S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2013.

7. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

8. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe del gerente sobre los estados financieros mencionado en el párrafo dos.

Guayaquil 21 de Marzo del 2014

Comisario

A handwritten signature in blue ink, reading "Nelly Vizueta Piza", is displayed on a light pink rectangular background.

NELLY VIZUETA PIZA

CPA